

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

S.G. DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 13 de diciembre de 2023 en procedimientos Protección Internacional.

ID: N2300934904

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por las personas interesadas a tal efecto, por el presente anuncio se procede a informar sobre el acuerdo de inicio del procedimiento de revocación de la protección temporal concedida:

Nº DE EXPEDIENTE	NIE	TRÁMITE
222811301290	Y-0736929T	INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN
222803305310	Y-5271074V	INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN
222803232850	X-4326575E	INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN

El contenido íntegro del citado acuerdo se encuentra disponible en la carpeta ciudadana.

Igualmente se informa de que, al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente de revocación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas, se le concede un plazo de 10 días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio para que pueda formular alegaciones de oposición a dicha revocación. En caso de no presentar alegaciones en ese plazo, se entenderá que comparte los motivos de revocación señalados en el acuerdo de inicio de dicho procedimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 2023.- La Subdirección General de Protección Internacional. Juan José Álvarez Galán